



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2010-2012  
OFICIO NUM. 0070/PMO/2012

Asunto: Relativo a la fracc. XXI.

Oxkutzcab, Yucatán, a 17 de enero de 2012.

CONSEJO GENERAL  
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.

El suscrito, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, por este conducto se permite hacer de su conocimiento que en relación a la Información Pública Obligatoria contemplada en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, fracción XXI: La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los Servidores Públicos, a la fecha no han sido generados en esta administración municipal.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

C. TÉC. JOSÉ GUALBERTO AYORA CÁMARA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OXKUTZCAB, YUCATAN.  
2010 - 2012